

Comisión Ejecutiva de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios

Décima Quinta Sesión Ordinaria de 10 de agosto de 2022

Acta: SAEMM/CE/SES/ORD/15/2022

De conformidad con lo previsto en los artículos 32 de la Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios; 29 del Estatuto Orgánico de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción; Octavo y Décimo Noveno de los Lineamientos que regulan las Sesiones de la Comisión Ejecutiva de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción, siendo las **diez horas con cuarenta minutos del día diez de agosto de dos mil veintidós**, asisten para sesionar vía remota, a través de videoconferencia utilizando la herramienta tecnológica Zoom y como medida preventiva ante la emergencia sanitaria por el Covid-19, los integrantes de la Comisión Ejecutiva de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios, Luis Manuel de la Mora Ramírez, María Guadalupe Olivo Torres, Claudia Margarita Hernández Flores y la Doctora Zulema Martínez Sánchez, quienes forman parte del Comité de Participación Ciudadana; asimismo, se encuentra la Maestra Claudia Adriana Valdés López, Secretaria Técnica de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios, e igualmente asiste la Contadora Pública Virginia Mulhia Navas, Jefa de la Unidad de Enlace, quien funge como Secretaria de Sesiones, para llevar a cabo la **Décima Quinta Sesión Ordinaria de la Comisión Ejecutiva** a la que fueron convocados y desahogarla conforme al Orden del Día correspondiente:

1. Lista de asistencia y verificación de quórum.

Como primer punto del Orden del Día, la Maestra Claudia Adriana Valdés López, Secretaria Técnica de la Secretaría Ejecutiva, agradece la asistencia de los integrantes de la Comisión Ejecutiva y solicita a la Contadora Pública Virginia Mulhia Navas, Secretaria de Sesiones, realice el pase de lista de asistencia y verificación del quórum.

Hecho lo anterior, la Secretaria de Sesiones informa que existe el quórum legal para iniciar la Décima Quinta Sesión Ordinaria de la Comisión Ejecutiva correspondiente al año 2022, al encontrarse presentes todos sus integrantes.

2. Lectura y, en su caso, aprobación del Orden del Día.

En el desahogo del segundo punto del Orden del Día, la Maestra Claudia Adriana Valdés López, procede a dar lectura a su contenido y enseguida pregunta a los integrantes de

**Comisión Ejecutiva de la Secretaría Ejecutiva del
Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios**

Décima Quinta Sesión Ordinaria de 10 de agosto de 2022

Acta: SAEMM/CE/SES/ORD/15/2022

la Comisión Ejecutiva si están de acuerdo con cada uno de los puntos registrados y si tuvieran Asuntos Generales que registrar.

Al respecto, ninguno de los integrantes del Comité de Participación Ciudadana vierte manifestación en tal sentido.

Por lo anterior, se somete el Orden del Día a la votación de los integrantes de la Comisión Ejecutiva y se emite el siguiente acuerdo:

Acuerdo SAEMM/CE/SES/ORD/15/II/2022

Los integrantes de la Comisión Ejecutiva aprueban por unanimidad de votos el Orden del Día en los términos planteados:

- 1. Lista de asistencia y verificación de quórum.**
- 2. Lectura, y en su caso, aprobación del Orden del Día.**
- 3. Revisión, y en su caso, aprobación del acta número SAEMM/CE/SES/ORD/14/2022 correspondiente a la Décima Cuarta Sesión Ordinaria de 27 de julio de 2022.**
- 4. Revisión, y en su caso, aprobación del acta número SAEMM/CE/SES/EXT/01/2022 correspondiente a la Primera Sesión Extraordinaria de 3 de agosto de 2022.**
- 5. Informe de avances respecto de la implementación de los Sistemas Municipales Anticorrupción (SMA).**
- 6. Reportes actualizados de acciones conforme a lo siguiente:**
 - a) Reporte de los Municipios en proceso de conformación de Comisión de Selección Municipal (CSM), Comité de**

**Comisión Ejecutiva de la Secretaría Ejecutiva del
Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios**

Décima Quinta Sesión Ordinaria de 10 de agosto de 2022

Acta: SAEMM/CE/SES/ORD/15/2022

**Participación Ciudadana Municipal (CPCM) y Comité
Coordinador Municipal (CCM).**

b) Reporte de los Municipios sin evidencia de SMA.

**7. Reporte de seguimiento a la implementación de la
Plataforma Digital Estatal (PDE) a nivel Municipal.**

**8. Presentación por parte de la Doctora Zulema Martínez
Sánchez.**

**-Capítulo 4. Propuesta de adición de obligaciones de
transparencia desde una perspectiva de género en el
Estado de México.**

-Desarrollo de una propuesta de Reforma de Ley.

**Iniciativa con proyecto de decreto por el que se modifica
el artículo 71 de la Ley General de Transparencia y Acceso
a la Información Pública.**

-Desarrollo de una propuesta de Reforma de Ley.

**Iniciativa que se modifica el artículo 94 de la Ley de
Transparencia y Acceso a la Información Pública del
Estado de México y Municipios.**

9. Asuntos Generales.

Cierre de sesión.

**3. Revisión, y en su caso, aprobación del acta número
SAEMM/CE/SES/ORD/14/2022 correspondiente a la Décima Cuarta
Sesión Ordinaria de 27 de julio de 2022.**

**Comisión Ejecutiva de la Secretaría Ejecutiva del
Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios**

Décima Quinta Sesión Ordinaria de 10 de agosto de 2022

Acta: SAEMM/CE/SES/ORD/15/2022

Continuando con el desarrollo del tercer punto del Orden del Día, relativo a la revisión y, en su caso, aprobación del acta **SAEMM/CE/SES/ORD/14/2022** correspondiente a la Décima Cuarta Sesión Ordinaria de 27 de julio de 2022, la Secretaria de Sesiones, señala que el acta fue circulada previamente a los integrantes, por lo que solicita omitir su lectura, e informa que no se recibieron comentarios o modificaciones al documento y enseguida pregunta si desean realizarlos.

Al respecto, ninguno de los integrantes vierte manifestación en tal sentido.

Derivado de lo anterior, la Secretaria de Sesiones recaba la votación y se toma el siguiente acuerdo:

Acuerdo SAEMM/CE/SES/ORD/15/II/2022

Los integrantes de la Comisión Ejecutiva aprueban por unanimidad de votos el acta **SAEMM/CE/SES/ORD/14/2022** correspondiente a la Décima Cuarta Sesión Ordinaria de 27 de julio de 2022.

**4. Revisión, y en su caso, aprobación del acta número
SAEMM/CE/SES/EXT/01/2022 correspondiente a la Primera Sesión
Extraordinaria de 3 de agosto de 2022.**

Continuando con el desarrollo del tercer punto del Orden del Día, relativo a la revisión y, en su caso, aprobación del acta **SAEMM/CE/SES/EXT/01/2022** correspondiente a la Primera Sesión Extraordinaria de 3 de agosto de 2022, la Secretaria de Sesiones, señala que el acta fue circulada previamente a los integrantes, por lo que solicita omitir su lectura, e informa que no se recibieron comentarios o modificaciones al documento y enseguida pregunta si desean realizarlos.

Al respecto, ninguno de los integrantes vierte manifestación en tal sentido.

Derivado de lo anterior, la Secretaria de Sesiones recaba la votación y se toma el siguiente acuerdo:

Comisión Ejecutiva de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios

Décima Quinta Sesión Ordinaria de 10 de agosto de 2022

Acta: SAEMM/CE/SES/ORD/15/2022

Acuerdo SAEMM/CE/SES/ORD/15/III/2022

Los integrantes de la Comisión Ejecutiva aprueban por unanimidad de votos el acta **SAEMM/CE/SES/EXT/01/2022** correspondiente a la Primera Sesión Ordinaria de 3 de agosto de 2022.

5. Informe de avances respecto de la implementación de los Sistemas Municipales Anticorrupción (SMA).

En uso de la voz, la Maestra Claudia Adriana Valdés López, Secretaria Técnica de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción, expone que el corte a la Décima Quinta Sesión Ordinaria de la Comisión Ejecutiva cierra con 119 SMA instalados, se instaló el de Almoloya de Alquisiras y comenta que en la Décima Cuarta Sesión Ordinaria se dio como desinstalado, sin embargo, aceleraron los trabajos y quedó debidamente instalado.

Quedan 5 SMA en proceso y un Municipio sin evidencia de haber iniciado trámite alguno.

Asimismo, menciona que en este periodo se reportan 7 asesorías a los Municipios de Atlacomulco, al CPC de Atlautla, Coacalco, San Martín de las Pirámides, Capulhuac, Xalatlaco y Chimalhuacán.

Señala que eso es al cierre al 10 de agosto de 2022 y les recuerda que están por cerrar fechas para el Informe Anual del Comité Coordinador y si no hubiera mayor movimiento seguramente se estará cerrando con 119 SMA, el Municipio que quedaría sin evidencia de avance sería el Municipio de Temascaltepec, ha sido difícil el poderlos contactar y aquí se ha dado cuenta de ello.

En relación con la instalación y desinstalación de los SMA, comenta que iniciamos en enero con 108 SMA y hemos venido con altas y bajas, esperemos no se desintegre ningún sistema, quedaría al mes de agosto con 119 SMA.

Referente al seguimiento a la integración de los CPCM instalados, encontramos a 69 SMA con CPCM trabajando al 100%, es decir, con todos sus integrantes, 43 con 2 integrantes, 7 con un integrante y 6 sin CPCM, que son los que no están instalados.

**Comisión Ejecutiva de la Secretaría Ejecutiva del
Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios**

Décima Quinta Sesión Ordinaria de 10 de agosto de 2022

Acta: SAEMM/CE/SES/ORD/15/2022

Señala que con esos datos cerraría el reporte relativo al avance en la implementación de los SMA, y pregunta a los integrantes si tuvieran algún comentario.

Al respecto, ninguno de los integrantes vierte manifestación en tal sentido.

Por lo cual, solicita a la Secretaría de Sesiones considerar el punto como presentado.

Acuerdo SAEMM/CE/SES/ORD/15/IV/2022

Los integrantes de la Comisión Ejecutiva tienen por presentado el Informe de avances respecto de la implementación de los Sistemas Municipales Anticorrupción (SMA).

6. Reportes actualizados de acciones de los integrantes de la Comisión Ejecutiva, conforme a lo siguiente:

- a) Reporte de los Municipios en proceso de conformación de Comisión de Selección Municipal (CSM), Comité de Participación Ciudadana Municipal (CPCM) y Comité Coordinador Municipal (CCM).**
- b) Reporte de los Municipios sin evidencia de Sistema Municipal Anticorrupción (SMA).**

En uso de la voz, la Maestra Claudia Adriana Valdés López, Secretaria Técnica de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción, expone los Municipios registrados en proceso de conformación de acuerdo con lo siguiente:

Almoloya del Río, tiene una convocatoria para integrar su CPCM vigente al 12 de agosto de 2022, esperando lo esté logrando y poder avanzar en ese sentido.

Morelos, tiene también una convocatoria que estuvo vigente hasta el 29 de julio de 2022 pero no hemos tenido más avance.

Joquicingo, la CSM no ha emitido la convocatoria para CPCM, definitivamente Joquicingo en cuanto al corte para Comité Coordinador, quedaría sin avanzar, así como los que se encuentran sin evidencia.

Comisión Ejecutiva de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios

Décima Quinta Sesión Ordinaria de 10 de agosto de 2022

Acta: SAEMM/CE/SES/ORD/15/2022

Almoloya de Alquisiras, remitió su evidencia de integración del SMA, lo estamos dando como un Ayuntamiento con su SMA ya constituido.

Tenemos a cargo de la Doctora Zulema Martínez Sánchez el Municipio de Sultepec, por lo cual le cedo el uso de la palabra para exponer su avance.

En uso de la palabra la Doctora Zulema Martínez Sánchez, manifiesta que tiene Sultepec y Temascalcingo.

Sultepec, lamentablemente seguimos sin comunicación con el Contralor, considerando lo que se ha comentado en relación al cierre de números para el Informe, Sultepec se quedará sin evidencia también y pasará con ese otro Municipio que comentas, porque definitivamente no hemos tenido ningún avance al respecto.

Temascalcingo, se eliminaría de mi lista, ya está conformado y sería cuanto a los que a mí me corresponden; pero sí, me parece ser que Sultepec la verdad no vamos a lograr más avance ahí.

En respuesta la Maestra Claudia Adriana Valdés López menciona que la Secretaría Ejecutiva también ha intentado contactarlos por alguna información que se requiere por parte del Órgano Interno de Control Municipal, para el tema del Informe y ha sido muy difícil contactar a los integrantes del Ayuntamiento, llámese Síndico, Regidores, Presidente Municipal, entonces creo que sí quedará también registrado como sin avance.

Una vez que tenemos estos datos podríamos pasar a aquellos Municipios que están sin evidencia que, en su caso, quedaría:

Temascaltepec nos informan que ya tuvieron una convocatoria para integrar su CSM, que sí tuvieron participación ciudadana, que se encuentra en fase documental y en entrevistas, pero seguramente salvo que apresuren su proceso, seguramente se quedará fuera.

Ecatepec, ya remitieron su evidencia respecto a la integración de su CSM, obviamente por los tiempos ya no será posible tampoco integrarlos a la relación de SMA, porque todavía falta otro proceso que es el de la convocatoria para el CPCM, sin embargo, después de haberlo tenido parado por mucho tiempo da el repunte y la intención es completar los 125 Municipios ya instalados.

Comisión Ejecutiva de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios

Décima Quinta Sesión Ordinaria de 10 de agosto de 2022

Acta: SAEMM/CE/SES/ORD/15/2022

Señala que es cuanto respecto al punto número 6 y pregunta a los integrantes si tuvieran algún comentario.

Al respecto, ninguno de los integrantes vierte manifestación en tal sentido.

Por lo cual, solicita a la Secretaría de Sesiones considerar el punto como presentado.

Acuerdo SAEMM/CE/SES/ORD/15/V/2022

Los integrantes de la Comisión Ejecutiva tienen por presentados los reportes actualizados de acciones correspondientes a los Municipios en proceso de conformación de CSM, CPCM y CCM y de los Municipios sin evidencia de SMA.

7. Reporte de seguimiento a la implementación de la Plataforma Digital Estatal (PDE) a nivel Municipal.

En uso de la palabra, la Maestra Claudia Adriana Valdés López, Secretaria Técnica de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción, comenta lo siguiente: Al corte del 5 de agosto cerramos con 55 Municipios que cuentan convenio activo, de los cuales 54 se han capacitado, al último reporte que fue al 25 de Julio habíamos reportado 46 Municipios con convenio, es decir estamos avanzando lo más rápido posible, logramos 9 firmas de convenio durante este periodo, creo que es representativo y también comentar como bien lo decíamos hace rato estamos en el cierre de cifras para el Informe del Comité Coordinador, no quedaría muy diferente a lo que se está presentando respecto a 55 Municipios que tienen convenio activo, entonces esa sería la cifra, más los que probablemente pudieran concretarse previo al cierre de cifras finales.

Tenemos un proceso interno respecto a la firma y la capacitación casi inmediata, la entrega de claves el mismo día de la capacitación, la respuesta por parte de quienes están a cargo de alimentar esta plataforma, quienes han estado asistiendo muy puntualmente a este proceso de capacitación que lo hemos tenido que agilizar con llamadas telefónicas, correos electrónicos para la convocatoria y lo hemos platicado aquí muchas veces, el hecho de trasladarnos a los Municipios para convocar oficialmente, me refiero a un documento signado es mucho más tardado, el proceso se nos vuelve mucho más lento, nos ha funcionado así, tenemos la evidencia de que en la convocatoria por teléfono o por correo electrónico asisten y bueno tal es que de 55 Municipios con convenios 54 ya están capacitados; en esta tercera etapa relativa al indicador del registro

Comisión Ejecutiva de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios

Décima Quinta Sesión Ordinaria de 10 de agosto de 2022

Acta: SAEMM/CE/SES/ORD/15/2022

de información 35 son los que han capturado información, estamos agilizando este proceso para captura de información, aquellos Municipios que no han podido acceder estamos muy puntualmente en contacto con ellos para ver si no han accedido porque no tienen registros, pero también hay un proceso específico para que así lo refieran y poder nosotros estar tomando en cuenta las actualizaciones del Sistema y puedo decirles que relativo al Sistema II y III, los que aparecen en verde al final de la Gráfica, son aquellos que no han podido registrar información y estamos constantemente platicando con ellos, los que están en el recuadro azul son los que ya tienen información registrada y la han estado actualizando en tiempo y forma, bien únicamente para que quede como registro el avance al día de la fecha se presentan estos datos y en lo que resta del año seguiremos trabajando con la firma de convenios para la PDE Sistemas II y III.

De lo anterior, pregunta si existe algún comentario al respecto, no habiendo manifestación alguna solicita a la Secretaria de Sesiones tomar nota y tener por presentado este Informe de avances.

Acuerdo SAEMM/CE/SES/ORD/15/VI/2022

Los integrantes de la Comisión Ejecutiva tienen por presentado el Reporte del seguimiento a la implementación de la Plataforma Digital Estatal (PDE) a nivel Municipal.

8. Presentación por parte de la Doctora Zulema Martínez Sánchez.

-Capítulo 4. Propuesta de adición de obligaciones de transparencia desde una perspectiva de género en el Estado de México.

**-Desarrollo de una propuesta de Reforma de Ley.
Iniciativa con proyecto de decreto por el que se modifica el artículo 71 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.**

**-Desarrollo de una propuesta de Reforma de Ley.
Iniciativa que se modifica el artículo 94 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios.**

Comisión Ejecutiva de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios

Décima Quinta Sesión Ordinaria de 10 de agosto de 2022

Acta: SAEMM/CE/SES/ORD/15/2022

En uso de la palabra, la Doctora Zulema Martínez Sánchez, muchas gracias, prácticamente para finalizar con este grupo de insumos que he presentado ante esta Comisión Ejecutiva y toda vez que mis colegas del Comité de Participación Ciudadana ya han escuchado, si me permiten Secretaria, trataré de resumirlo y ser lo más breve posible, en este último Capítulo únicamente me enfoco como ustedes recordarán previamente platicué un poco sobre qué era Transparencia, que era la Alerta de Violencia de Género y bueno prácticamente este Capítulo está aterrizado en cómo llega a las tecnologías de la información, cómo se convierten estas obligaciones de transparencia en un portal denominado IPOMEX y después hablo un poco de cómo finalmente el derecho de acceso a la información, como el tratar el tema de género tienen que volverse Políticas Públicas, que no solamente sean en el exterior sino al interior, platico un poco de las acciones que se hicieron dentro del Instituto de Transparencia en favor de las mujeres, como el tema de lactario, la ludoteca y concluyendo con las obligaciones de transparencia y ese análisis que se hizo dentro de las plataformas se puede dar cuenta y hay evidencia de que no existe una sola fracción, un solo artículo relacionado a las obligaciones que tenga que ver con perspectiva de género y en específico con la alerta de violencia de género, por lo cual la conclusión de este Capítulo es hacer una modificación a las leyes en donde se incluyan algunas obligaciones específicas para quienes tienen el decreto de alerta de violencia de género y que puedan rendir cuentas de lo que se está haciendo, esto es prácticamente el Capítulo final de esta serie de investigaciones, sería cuanto.

En uso de la voz, la Maestra Claudia Adriana Valdés López, Secretaria Técnica de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción, gracias Doctora, la verdad es que hemos estado muy atentos a la presentación de tus propuestas, yo nada más aquí preguntaría ¿en Comité de Participación Ciudadana votaron esto?

Acto seguido, la Doctora Zulema Martínez Sánchez, responde lo siguiente: Sí y valdría la pena hacer dos precisiones más porque está dentro del mismo punto, como consecuencia de esto vienen las dos reformas, ¿por qué son dos reformas?, porque hay una Ley General y derivado de la Ley General se tiene que hacer en una Ley Local, en el caso de la Ley General se pretende una modificación al artículo 71 y que exista un inciso adicional dentro de esa fracción, el inciso en este caso de la Ley General sería el inciso H, en el cual se pretende ser ya muy específico en el monto, origen, destino de los recursos, las personas Físicas o Morales a los que se les asigna recursos que tienen que ver con la alerta de violencia de género, cuáles son los programas, los servicios que se ofrecen, cuáles son las actas, los acuerdos derivados de los sistemas para prevenir y erradicar la violencia en contra de las mujeres, el listado de los servidores públicos con capacitación y certificaciones especializadas, número de elementos de policía de género,

Comisión Ejecutiva de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios

Décima Quinta Sesión Ordinaria de 10 de agosto de 2022

Acta: SAEMM/CE/SES/ORD/15/2022

capacitaciones recibidas, me parece que el tipo de información, es información útil, es información que generan y es información que en su momento prácticamente y lo digo como a mí me parece que es y me lo han comentado, es información que puede inclusive salvar vidas, entonces esta información es en el artículo 71 de la Ley General y como consecuencia tendría que haber una reforma al artículo local que sería el artículo 94 y aquí se adicionaría la letra L, es exactamente lo mismo que he mencionado para la Ley General pero se tendría que vertir para lo local, entonces en ese aspecto la propuesta es que estos insumos puedan ser presentados al Comité Coordinador, en específico al Instituto de Transparencia que es quien tiene competencia sobre este tema, sí lo votamos dentro del Comité de Participación Ciudadana para que pudiéramos de alguna manera inclusive presentarlo ante la Cámara de Diputados, porque ellos son finalmente quienes van a hacer o pueden hacer una reforma de esta índole, podemos presentarla ya desde distintos puntos, pero finalmente quienes lo tendrán que aprobar en su momento serán los Diputados y la idea es que también ellos puedan conocer el contexto, no solamente el texto aquí presentado, sino poder tener una reunión con ellos para poder explicarles un poco más a fondo el tema.

En uso de la voz, la Maestra Claudia Adriana Valdés López, Secretaria Técnica de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción, muchas gracias, entiendo entonces con esto que la presentación y en su caso la aprobación que se tuviera en CPC va en términos de sus facultades y atribuciones pasar directamente a Comité Coordinador ¿verdad?

La Doctora Zulema Martínez Sánchez, expresa lo siguiente: Sí, sería el término ideal, sin embargo yo seguiría todavía en espera de cuál sería el mecanismo, que hemos venido platicando desde hace meses, porque dentro de esta Comisión Ejecutiva está como el poder generar insumos para que el Comité Coordinador pueda hacer inclusive algunas acciones, a mí me parece ser que este es un insumo para que el Instituto de Transparencia como parte del Comité Coordinador, pues pueda también hacer acciones al respecto.

La Maestra Claudia Adriana Valdés López, Secretaria Técnica de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción, comenta lo siguiente: Correcto, precisamente por eso preguntaba si el CPC lo había votado en algún sentido.

En uso de la palabra, la Doctora Zulema Martínez Sánchez, precisa lo siguiente: No para pasar al Comité Coordinador, sino a la Legislatura.

Comisión Ejecutiva de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios

Décima Quinta Sesión Ordinaria de 10 de agosto de 2022

Acta: SAEMM/CE/SES/ORD/15/2022

La Maestra Claudia Adriana Valdés López, Secretaria Técnica de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción, manifiesta lo siguiente: Agradecemos a la Doctora el poder presentar esto, al final en lo largo de toda esta explicación se concluye en estas dos propuestas muy interesantes y necesarias definitivamente, seguiríamos trabajando porque no solamente este es el tema que daríamos a estos entregables, a estas propuestas, sino seguiremos trabajando ese diseño de cómo va a subir en el caso que así lo requiera, cómo subirían en su caso a Comité Coordinador o cómo se quedan en CPC para que directamente pasen, sería un proceso que estaríamos ya definiendo, si ustedes me lo permiten en la próxima sesión de Comisión Ejecutiva con independencia de que ustedes también lo puedan plantear en el pleno del CPC, gracias Doctora, con esto agotamos el punto número 8 del Orden del Día aprobado.

9. Asuntos Generales.

Cierre de la Sesión.

Finalmente, la Maestra Claudia Adriana Valdés López, Secretaria Técnica de la Secretaría Ejecutiva, menciona que han sido desahogados los puntos del Orden del Día; por lo que, siendo las **once horas con ocho minutos del diez de agosto de dos mil veintidós**, se concluye la **Décima Quinta Sesión Ordinaria de la Comisión Ejecutiva**.

COMISIÓN EJECUTIVA DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL SISTEMA ANTICORRUPCIÓN DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS

Rúbrica

**Luis Manuel de la Mora Ramírez
Integrante del Comité de
Participación Ciudadana**

Rúbrica

**María Guadalupe Olivo Torres
Integrante del Comité de
Participación Ciudadana**

**Comisión Ejecutiva de la Secretaría Ejecutiva del
Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios**

Décima Quinta Sesión Ordinaria de 10 de agosto de 2022

Acta: SAEMM/CE/SES/ORD/15/2022

Rúbrica

**Claudia Margarita Hernández Flores
Integrante del Comité de
Participación Ciudadana**

Rúbrica

**Dra. Zulema Martínez Sánchez
Integrante del Comité de
Participación Ciudadana**

Rúbrica

**Mtra. Claudia Adriana Valdés López
Secretaria Técnica de la Secretaría Ejecutiva del
Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios**

Esta hoja de firmas corresponde al acta SAEMM/CE/SES/ORD/15/2022 instrumentada con motivo de la Décima Quinta Sesión Ordinaria de la Comisión Ejecutiva de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios, celebrada el diez de agosto de dos mil veintidós.-----